

Pais: **Chile**
Fecha: **2017-09-01**
Medio: **El Mercurio**

Sección: **OPINIÓN - CARTAS**
Página(s): **A2**

Más allá del Comité de Ministros

Claudio Huepe Minoletti Director Centro de Energía y Desarrollo Sostenible, UDP

Señor Director:

El reciente rechazo por parte del Comité de Ministros (CM) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) al proyecto Dominga, ha generado una serie de cuestionamientos a la institucionalidad ambiental y en particular, al Comité.

El principal cuestionamiento es que habría primado una decisión política sobre una técnica (aunque no hay que olvidar que el CM aprobó 56 de los 61 proyectos que ingresaron con reclamación, entre 2010 y 2016). Otra crítica es no haber ponderado adecuadamente los beneficios económicos del proyecto, paralizando inversión altamente necesaria. Algunos han sugerido que en la evaluación ambiental se tome en cuenta tanto los costos ambientales, como los beneficios económicos y sociales. Una tercera crítica ha sido a la inutilidad del Comité, al sumar una etapa "innecesaria", ya que siempre es posible apelar a los tribunales ambientales.

Estos tres argumentos apoyan la idea de suprimir el Comité de Ministros, pero no dan luces de cómo enfrentar los problemas que esta institucionalidad intentaba resolver. Nos parece que hay varios aspectos a considerar.

El Comité es una instancia política que busca hacerse cargo de la dificultad para evaluar una "adecuada" protección del medio ambiente, en circunstancias de que no todo está claramente normado. Eso ha abierto un espacio de crítica desde todos los sectores. El problema mayor, en este caso, es que la instancia es al final de un largo proceso técnico. Lo útil sería entregar orientaciones de política antes de que se inicien los estudios técnicos, de manera de orientar y reducir la incertidumbre para inversionistas y ciudadanos.

Por otra parte, es esencial resguardar que el SEIA se enfoque exclusivamente en temas ambientales, pues introducir otras consideraciones aumentaría la percepción de que el medio ambiente es un "pariente pobre" en las decisiones. Más que un Comité que resuelve reclamaciones, lo que hace falta es que el SEA, tras un proceso de consulta, oriente sólidamente el trabajo técnico de estudios.

Adicionalmente, es necesaria, también de forma anticipada, una orientación estratégica en temas no ambientales, que mire más allá del permiso ambiental para ayudar a legitimar los proyectos de inversión. Esto podría ser tarea del actual Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, dotando las decisiones de una visión de desarrollo estratégico del país.

A lo anterior se debería sumar una oficina de gestión de grandes proyectos, que pueda agilizar la evaluación de proyectos altamente complejos, a la vez que exige los más altos estándares de protección ambiental, de transparencia y de relación con las comunidades.

Algunas de estas opciones se encuentran insinuadas en las recomendaciones de la Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del SEIA. Es urgente avanzar a la brevedad en la implementación de reformas, para no seguir horadando la confianza en la institucionalidad.

